



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

##### *Nombramiento de representante del alcalde*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de junio de 2023, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

*Primero.* – Nombrar como representante personal del alcalde en Villanueva de la Oca a D. José Gonzalo Villapún Ocio, vecino residente en el mismo.

En La Puebla de Arganzón, a 4 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,  
Ángel Niño Zabala